



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL SAUCE, DEPTO DE LA UNIÓN
TELEFAX 26477006 y 26477341.
CORREO ELECTRONICO: alcaldiamunicipalelsauce@hotmail.com
TRABAJANDO CON UNA NUEVA VISIÓN.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL. Certifica que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva durante el año dos mil diecinueve, se encuentra la que literalmente dice: **ACTA NUMERO UNO**: Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Ciudad de El Sauce, Departamento de La Unión, a las ocho horas del día diez de enero del año dos mil diecinueve, convocada y presidida por el Señor Alcalde Municipal Roberto Armando Sorto Umanzor, con la asistencia del Síndico Municipal Edwin Geovani García Ramírez, de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: Iban Leonel Arias Alfaro, Primer Regidor Propietario, José Anibal Guevara Escobar, Segundo Regidor Propietario, Enrique Ovidio Villatoro Paz, Tercer Regidor Propietario, Jorge Mauricio Canales Díaz, Cuarto Regidor Propietario, Walter Mauricio Fuentes Canales Primer Regidor Suplente, Darwin Fabricio Hernández Sorto, Segundo Regidor Suplente, sin la Juan Francisco Bustillo Lazo, Tercer Regidor Suplente y la señora Placidia Isabel Velásquez de Umanzor, Cuarto Regidor Suplente (por paradero desconocido); con la asistencia del Secretario Municipal de actuaciones, Licenciado Gilberto Antonio Ríos Madrid. Seguidamente el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, toma los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO DIEZ**: El Concejo Municipal de El Sauce, Considerando: Que no se ha nombrado de manera Oficial mediante Acuerdo Municipal, sin embargo de que desde el inicio de esta nueva administración el LIC. GILBERTO ANTONIO RÍOS MADRID, ha desempeñado el cargo de OFICIAL DE INFORMACIÓN, por unanimidad ACUERDA: 1- **NOMBRAR** como **OFICIAL DE INFORMACIÓN** en la Municipalidad de El Sauce, al **LIC. GILBERTO ANTONIO RÍOS MADRID**. Quien desempeña el Cargo de Secretario Municipal y además tendrá el Cargo de Oficial de Información AD-HONOREM.-COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE--- =R.A.S.UMANZOR = = = E.G.G. RAMIREZ = = = I.L.A.ALFARO = = = J.A.G.ESCOBAR = = = E.O.V.PA Z = = = J.M.C.DIAZ = = = W.M.F.CANALES = = = D.F.H.SORTO = = = J.F.B.LAZO = = = P.I.V.DE UMANZOR = = = SRIO MPAL= = = RUBRICADAS. Es conforme con su original con el cual se confronto debidamente, y para efecto de la ley se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de El Sauce a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

F 
LIC. GILBERTO ANTONIO RÍOS MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL.

